



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ
y en su nombre la
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
CAFAM LOS NARANJOS**

Desarrollo Integral y Autónomo para la Formación de Líderes con Sentido Social
Resolución No. 3214 del 31 de julio de 2007

Confiere a

Dayana Milena Guauta Flórez

C.C. No. 1.012.449.815 de Bogotá, D.C.

El título de

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al ciclo II del Nivel de
Educación Media, según el decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997


RECORRIDORA


SECRETARIO

Dado en Bogotá, D.C., a 28 de noviembre de 2016
Acta No. 20 Folio No.

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994

